

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 SEP 2021

VISTO el Expediente N° 59/21, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, las Resoluciones del Registro de la GERENCIA GENERAL de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 18 y 23 de fechas 1° de diciembre de 2020 y 6 de mayo de 2021, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Contratación Directa N° 50/21, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G. N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de materiales para la instalación y reparación de aires acondicionados.

Que la solicitud de la contratación fue efectuada por la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES, mediante el Memorando DSG N° 157/21, con la finalidad de poder contar con los elementos necesarios para llevar a cabo la instalación de los equipos de aire acondicionado que fueron adquiridos a través de la Licitación Privada N° 7/21.

Que el pedido cuenta con el aval de la JEFATURA DE GABINETE mediante Memorando JG N° 419/21.

Que asimismo, se ha estimado el costo total de la presente contratación, en la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 349.350,00).

Que mediante el Memorando DFyC N° 224/21, la DIRECCIÓN DE FINANZAS Y CONTADURÍA, ha tomado la intervención de su competencia, informando que se cuenta

con fondos con imputación a presupuesto inciso 4.3.7, para hacer frente al gasto que se propicia.

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la convocatoria a la CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL ALUMINIO Y METALES AFINES, a la CÁMARA DE FABRICANTES DE CAÑOS Y TUBOS DE ACERO, a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas de fecha 03 de septiembre de 2021, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, las cuales fueron presentadas por las firmas ACLIMATAR S.R.L. (CUIT N° 30-69475146-2) por un total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE CON OCHO CENTAVOS (\$ 477.097,08), SEMINCO S.A. (CUIT N° 30-70712174-9) por un precio total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 482.654,00) y CCR GROUP S.R.L. (CUIT N° 30-71641610-7) por un precio total de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 162.725,00).

Que a través del Memorando N° 201/21 la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES se expide sobre las ofertas, informando que todas cumplen con lo requerido oportunamente.

Que el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 114 inciso f) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la

C 

Resolución G.G. Nº 18/20, ha verificado que todas las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos formales requeridos en el pliego de bases y condiciones particulares que rigen en la contratación.

Que en virtud de lo expuesto, este DEPARTAMENTO COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS aconseja la adjudicación de las propuestas presentadas por las firmas ACLIMATAR S.R.L., SEMINCO S.A. y CCR GROUP S.R.L., en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, por tratarse en todos los casos de las ofertas válidas más económicas para cada uno de los renglones.

Que la DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.


Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 1 y 18, de fechas 18 de septiembre y 1º de diciembre de 2020, respectivamente.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL  
DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en la Contratación Directa Nº 50/21, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado Nº 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G. Nº 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de materiales para la instalación y reparación de aires acondicionados.

C<sup>n</sup> 

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase, en primer orden de merito, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición, a las ofertas presentadas por las firmas ACLIMATAR S.R.L. (CUIT N° 30-69475146-2), SEMINCO S.A. (CUIT N° 30-70712174-9) y CCR GROUP S.R.L. (CUIT N° 30-71641610-7), en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- El importe total de la presente contratación será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto del año 2021.


ARTÍCULO 4º.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a confeccionar las ordenes de compra correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Pase a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DIPOSICIÓN DGAYP N° 67 - 21

6

  
ADRIANA SIERRA  
Directora General de  
Administración y Presupuesto  
D.A.S. - Congreso de la Nación

**Anexo I**

**RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1 ACLIMATAR S.R.L.**

<b>Renglón</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Precio total</b>
1	2	Metros de <b>caño de cobre de 1/2</b> de 0,8 mm de espesor, importado para refrigeración, tipo termomecánica.	\$ 12.541,00	\$ 25.082,00
2	2	Metros de <b>caño de cobre de 3/8</b> de 0,8 mm de espesor, importado para refrigeración, tipo termomecánica.	\$ 9.250,26	\$ 18.500,52
3	2	Metros de <b>caño de cobre de 1/4</b> de 0,8 mm de espesor, importado para refrigeración, tipo termomecánica.	\$ 5.867,10	\$ 11.734,20
4	35	Unidades de <b>aislantes para caño de cobre de 5/8</b> para frío y calor.	\$ 194,48	\$ 6.806,80
5	35	Unidades de <b>aislantes para caño de cobre de 3/8</b> para frío y calor.	\$ 163,67	\$ 5.728,45
6	15	<b>Cintas venda para refrigeración</b> con adhesivo / pegamento, tipo <b>TASCA</b> , largo x ancho 20 m x 70 mm, espesor: 0.13 mm.	\$ 602,69	\$ 9.040,35
10	3	<b>Rollos de manguera cristal de 5/8</b> , rollo de 25 metros reforzada.	\$ 175,22	\$ 525,66
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 77.417,98</b>
<b>EN LETRAS:</b> PESOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS.				

**RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 2 SEMINCO S.A.**

<b>Renglón</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Precio total</b>
7	5	Pares de <b>mensulas para aires acondicionados</b> de 52 cm reforzadas, para aire acondicionado de hasta 4.500 frigorías.	\$ 1.623,00	\$ 8.115,00
8	25	<b>Juegos de 4 patas de goma antivibratorias para mensulas</b> para unidad exterior de equipo de aire acondicionado.	\$ 364,00	\$ 9.100,00
9	25	<b>Juegos de 4 patas antivibratorias</b> para piso a/acondicionados.	\$ 334,00	\$ 8.350,00
11	50	<b>Codos transparentes para manguera cristal de 5/8.</b>	\$ 110,00	\$ 5.500,00
12	50	<b>Uniones transparentes para manguera cristal de 5/8.</b>	\$ 90,00	\$ 4.500,00
13	25	<b>Uniones "T" transparentes para manguera cristal de 5/8.</b>	\$ 130,00	\$ 3.250,00
14	10	<b>Aerosoles de espuma poliuretano expandibles</b> de 750 g, tipo <b>FISHER PU 1/750.</b>	\$ 1.761,00	\$ 17.610,00
15	1	<b>Hidrolavadora 100 / 150 bares, tipo KARCHER K 2 FULL CONTROL.</b>	\$ 57.800,00	\$ 57.800,00
16	1	Rollos de 100 metros de <b>cable tipo taller, de 3 x 2,5</b> normalizado.	\$ 36.540,00	\$ 36.540,00
17	250	<b>Tarugos del 10 mm, tipo FISHER, modelo SX.</b>	\$ 16,00	\$ 4.000,00


C. H. V.

18	250	Tornillos tirafondo para tarugos SX del 10 tirafondo 1/4 x 21/4.	\$ 16,00	\$ 4.000,00
19	250	Tarugos del 6 SX.	\$ 9,00	\$ 2.250,00
20	250	Tornillos para tarugos SX del 6.	\$ 9,00	\$ 2.250,00
<b>TOTAL</b>				\$ 163.265,00
<b>EN LETRAS:</b> PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO.				

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 4 CRR GROUP S.R.L.

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
21	3	Garrafa de 11,3 kg de gas refrigerante, R410, tipo CHEMOURS / DUPONT.	\$ 14.550,00	\$ 43.650,00
22	5	Garrafa de 11,6 kg de gas refrigerante, R22, tipo CHEMOURS / DUPONT.	\$ 23.815,00	\$ 119.075,00
<b>TOTAL</b>				\$ 162.725,00
<b>EN LETRAS:</b> PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO.				

C

  
 ADRIANA SIERRA  
 Directora General de  
 Administración y Presupuesto  
 D.A.S. - Congreso de la Nación